

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de febrero de 2024 Hora: 11:40:16

Recibo No. AA24184881

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24184881E72F7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DISEVEN S A S
Nit: 890.210.774-2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00973388
Fecha de matrícula: 13 de octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 127 No. 14-54 Of 611
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: diseven@disevencolombia.com
Teléfono comercial 1: 3102477606
Teléfono comercial 2: 3115380834
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 127 No. 14-54 Of 611
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: diseven@disevencolombia.com
Teléfono para notificación 1: 3102477606
Teléfono para notificación 2: 3115380834
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de febrero de 2024 Hora: 11:40:16

Recibo No. AA24184881

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24184881E72F7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Escritura Pública no. 0001071 de Notaría 26 De Bogotá D.C. del 27 de agosto de 1984, inscrita el 13 de octubre de 1999 bajo el número 00699881 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada DISEVEN LTDA.

Certifica:

Que por Acta no. 34 de Junta de Socios del 17 de diciembre de 2010, inscrita el 7 de enero de 2011 bajo el número 01443556 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: DISEVEN LTDA por el de: DISEVEN S A S.

Que por E.P. No. 1184 de la Notaría 26 de Santa Fe de Bogotá D.C., del 15 de septiembre de 1984, inscrita el 13 de octubre de 1999 bajo el No. 699882 del libro IX, se aclaró la escritura pública de constitución.

REFORMAS ESPECIALES

Que por E.P. No. 682 del 11 de mayo de 1999 y aclarada por E.P. No. 1359 del 27 de agosto de 1999 ambas de la Notaría 44 de Santa Fe de Bogotá D.C., inscritas el 13 de octubre de 1999 bajo el No. 699891 del libro IX, la sociedad traslado su domicilio de la ciudad de Bucaramanga a la ciudad de Santa Fe de Bogotá D.C.

Que por Acta No. 34 de la Junta de Socios del 17 de diciembre de 2010, inscrita el 07 de enero de 2011 bajo el número 01443556 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad Por Acciones Simplificada bajo el nombre de: DISEVEN S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de febrero de 2024 Hora: 11:40:16

Recibo No. AA24184881

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24184881E72F7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto social la realización de las siguientes actividades: A) La importación y exportación de equipos médicos para uso en otorrinolaringología u otras especialidades; B) La representación de sociedades nacionales o extranjeras dedicadas a la fabricación o distribución de los equipos antes mencionados; C) La venta, comercialización y arrendamiento de los mismos, o de cualquier otro tipo de bien mueble; D) La prestación de servicios se asesoría y consultoría, así como el mantenimiento de equipos médicos; E) El ejercicio de cualquier actividad comercial o civil lícita y, por consiguiente, permitida por la ley de la república de Colombia conforme al numeral 5° del artículo 5° de la Ley 1258 del 5 de diciembre de 2008 o cualquier norma que la sustituya o modifique. En desarrollo de sus actividades, la sociedad podrá participar en licitaciones públicas o privadas, ejecutar toda clase consultas, estudios, diseños, asesorías e interventorías de carácter técnico, administrativo, económico, social y/o de cualquier índole. Así mismo podrá celebrar contratos de administración y en general ejecutar todo acto civil o de comercio que coadyuve o tenga relación con sus objetivos sociales, tales como: Tramitar créditos, representar o ser y representados por otros a nivel nacional e internacional, aceptar, girar, protestar toda clase de instrumentos negociables, celebrar contratos de mutuo, arrendamiento y todo tipo de actos que fueren convenientes y/o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social o que tengan relación con el mismo.

CAPITAL

Capital:

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$1,000,000,000.00
No. de acciones	:	1,000,000.00
Valor nominal	:	\$1,000.00

**** Capital Suscrito ****

Valor	:	\$1,000,000,000.00
No. de acciones	:	1,000,000.00
Valor nominal	:	\$1,000.00

**** Capital Pagado ****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de febrero de 2024 Hora: 11:40:16

Recibo No. AA24184881

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24184881E72F7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$1,000,000,000.00
No. de acciones : 1,000,000.00
Valor nominal : \$1,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: Lo sociedad tendrá un gerente y un suplente del gerente, quienes serán designados por la junta directiva para períodos de un año; el suplente del gerente podrá reemplazar al gerente, en sus faltas temporales o absolutas. Tanto el gerente como el suplente podrán ser reelegidos sucesivamente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: Funciones del gerente. Corresponde al gerente el ejercicio de las siguientes atribuciones: I) Representar a la sociedad en todos los actos y contratos. II) Realizar, formalizar y gestionar, los reconocimientos y registros de la propiedad industrial e intelectual, presentar peticiones, recursos, acciones y oponerse a los registrados solicitados por terceros. III) Constituir apoderados o mandatarios judiciales para la defensa de los intereses de la compañía, previa consulta con la junta directiva. IV) Girar, endosar, aceptar, cobrar, protestar, cancelar o pagar títulos valores u otros efectos comerciales. V) Presentar a la junta directiva o por su conducto a la asamblea general de accionistas los informes y las cuentas comprobadas de su gestión, al final de cada ejercicio anual o cuando las mismas entidades lo soliciten. VI) Convocar a la junta directiva cuando lo considere pertinente o cuando se lo soliciten dos (2) de sus miembros principales, por lo menos. VII) Convocar directamente a la asamblea general de accionistas, cuando lo ordene la junta directiva o a solicitud de accionistas que representen por lo menos la cuarta parte o más del capital suscrito. VI) Firmar los títulos representativos de las acciones conjuntamente con el secretario. IX) Elevar a escritura pública las reformas estatutarias aprobadas por la asamblea general. X) Firmar y entregar ante las autoridades respectivas las declaraciones tributarias de impuestos, tasas y contribuciones, de los órdenes nacional, departamental y municipal, y sus correcciones, adiciones y modificaciones o los documentos que hagan sus veces, en los formatos que prescriban las autoridades tributarias, o a través

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de febrero de 2024 Hora: 11:40:16

Recibo No. AA24184881

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24184881E72F7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de los medios electrónicos que fijen las leyes. XI) Firmar y entregar ante las autoridades correspondientes, los documentos que contengan toda clase de informaciones de carácter cambiario o tributario, tanto de impuestos, tasas y contribuciones nacionales, como departamentales y municipales, y sus correcciones, adiciones y modificaciones o los documentos que hagan sus veces, en los formatos que prescriban las autoridades tributarias, o a través de los medios electrónicos que fijen las leyes. XII) Contestar requerimientos y presentar peticiones, recursos, acciones, así como solicitar revocatorias, contra cualquier acto administrativo que expidan las autoridades, que expresa o tácitamente afecten los intereses de la sociedad. XIII) Las demás que le señale la ley, los estatutos o que le ordene la asamblea o la junta directiva para el normal desarrollo del objeto social. XIV) Operar ante las entidades bancarias, el banco de la república y ante las demás entidades financieras autorizadas, en cualquier lugar, con facultades para abrir, disponer y cancelar en ellos toda clase de cuentas corrientes, de crédito y de ahorro; firmar cheques, órdenes y demás documentos; solicitar extractos y saldos y conformarlos o impugnarlos, al igual que solicitar cualquier clase de garantías y, para librar, endosar, aceptar, cobrar y descontar letras de cambio, comerciales o financieras, cheques y demás documentos de giro. Requerir protestos por falta de pago, de aceptación o de cualquier otra clase. XV) Nombrar y despedir empleados, dependientes y operarios, fijando sus atribuciones, sueldos y emolumentos. XVI) Presidir las reuniones de la asamblea general, si ésta no decidiera otra cosa. XVII) En general, cualquier otra actuación que se requiera para atender el curso ordinario de los negocios de la sociedad, que no se haya prohibido o limitado expresamente por la ley o los estatutos. Parágrafo primero: La sociedad no podrá ser garante de otra persona natural o jurídica, sin autorización previa y por escrito de la junta directiva. Parágrafo segundo: Para los efectos de lo dispuesto en esta cláusula, la autorización de la junta directiva no requerirá de formalidad alguna, salvo que conste por escrito. Suplentes del gerente el suplente del gerente tendrá las mismas facultades del gerente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de febrero de 2024 Hora: 11:40:16

Recibo No. AA24184881

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24184881E72F7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que por Acta no. 34 de Junta de Socios del 17 de diciembre de 2010, inscrita el 7 de enero de 2011 bajo el número 01443556 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE GENERAL	
IDARRAGA TORRES CARLOS JULIO	C.C. 000000019112376
SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	
IDARRAGA MANRIQUE CAMILO	C.C. 000000080083032

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

** Junta Directiva: Principal (es) **

Que por Acta no. 37 de Asamblea de Accionistas del 28 de octubre de 2012, inscrita el 15 de noviembre de 2012 bajo el número 01681244 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER RENGLON	
IDARRAGA TORRES CARLOS JULIO	C.C. 000000019112376
SEGUNDO RENGLON	
MANRIQUE DE IDARRAGA JULIA CRISTINA	C.C. 000000041406077
TERCER RENGLON	
IDARRAGA MANRIQUE CAMILO	C.C. 000000080083032

** Junta Directiva: Suplente (s) **

Que por Acta no. 37 de Asamblea de Accionistas del 28 de octubre de 2012, inscrita el 15 de noviembre de 2012 bajo el número 01681244 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER RENGLON	
SIN DESIGNACION	*****
SEGUNDO RENGLON	
SIN DESIGNACION	*****
TERCER RENGLON	
SIN DESIGNACION	*****

REVISORES FISCALES

** Revisor Fiscal **

Que por Acta no. 39 de Asamblea de Accionistas del 25 de enero de 2013, inscrita el 4 de abril de 2013 bajo el número 01719336 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de febrero de 2024 Hora: 11:40:16

Recibo No. AA24184881

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24184881E72F7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL	
SABOYA AVENDAÑO JAIRO	C.C. 000000079160695

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0002619	1990/05/21	Notaría 9	1999/10/13	00699883
0003252	1991/09/19	Notaría 35	1999/10/13	00699885
0001184	1999/05/11	Notaría 26	1999/10/13	00699882
0000682	1999/05/11	Notaría 44	1999/10/13	00699891
1620	2009/11/26	Notaría 31	2010/01/22	01355923
1620	2009/11/26	Notaría 31	2010/01/22	01355925
34	2010/12/17	Junta de Socios	2011/01/07	01443556
37	2012/10/28	Asamblea de Accionist	2012/11/15	01681241
42	2014/06/25	Asamblea de Accionist	2014/06/26	01847323

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de febrero de 2024 Hora: 11:40:16

Recibo No. AA24184881

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24184881E72F7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 4659

Actividad secundaria Código CIIU: 7730

Otras actividades Código CIIU: 7490

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.905.446.849

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 22 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de abril de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de febrero de 2024 Hora: 11:40:16

Recibo No. AA24184881

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24184881E72F7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO